

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	(3)	1,639,386	1,425,692
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	6,029,133	6,039,302
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(9)	167,805	164,363
Inventarios	(5)	2,326,771	2,390,874
Activo por impuestos, corriente	(10)	560,637	462,941
Servicios y otros pagos anticipados		13,188	9,010
Total activo corriente		<u>10,736,920</u>	<u>10,492,182</u>
<b><u>NO CORRIENTE</u></b>			
Propiedad, maquinaria y equipo	(6)	11,584,082	9,176,238
Total activo no corriente		<u>11,584,082</u>	<u>9,176,238</u>
Total activo		<u>22,321,002</u>	<u>19,668,420</u>



Paola Cevallos  
Contadora General



David Vergara  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(7)	1,530,000	1,800,000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(8)	2,885,720	2,828,370
Cuentas por pagar partes relacionadas	(9)	4,461,587	3,345,945
Pasivo por impuestos, corriente	(10)	1,135,573	1,317,354
Beneficios definidos para empleados	(11)	1,037,514	945,660
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo corriente		11,050,394	10,237,329
<b><u>NO CORRIENTE</u></b>			
Beneficios definidos para empleados	(11)	340,070	250,028
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo no corriente		340,070	250,028
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo		11,390,464	10,487,357
<b><u>PATRIMONIO</u></b>	(12)		
Capital social		6,290,000	4,200,000
Reserva legal		32,665	32,665
Reserva facultativa		59,099	59,099
Resultados acumulados:			
Reserva por valuación		322,052	322,052
Efectos de aplicación NIIF		(848,104)	(848,104)
Otros resultados integrales		17,347	7,640
Utilidades retenidas		5,057,479	5,407,711
		<hr/>	<hr/>
Total patrimonio		10,930,538	9,181,063
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo y patrimonio		22,321,002	19,668,420
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**

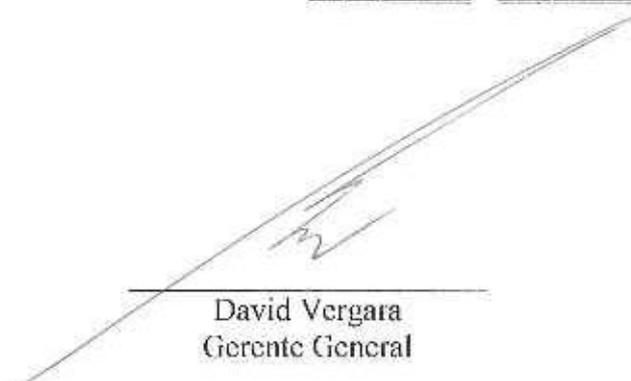
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Venta de bienes	(14)	34,180,352	30,498,567
<b>COSTO DE VENTAS</b>	(15)	(27,248,546)	(24,037,975)
<b>Margen bruto</b>		6,931,806	6,460,592
<b>GASTOS</b>			
Administración y ventas	(15)	(1,839,520)	(1,809,174)
Financieros		(113,762)	(62,613)
		(1,953,282)	(1,871,787)
		4,978,524	4,588,805
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS)</b>			
Otros ingresos	(14)	67,113	83,291
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>		5,045,637	4,672,096
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	(10)	(885,869)	(890,008)
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>		4,159,768	3,782,088
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Ganancias actuariales	(11)	9,707	7,640
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		4,169,475	3,789,728



Paola Ceyallos  
Contadora General



David Vergara  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

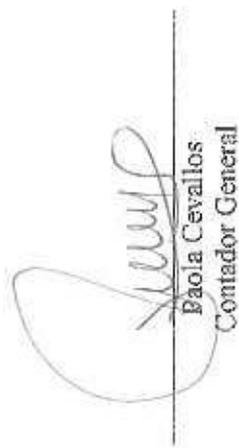
**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

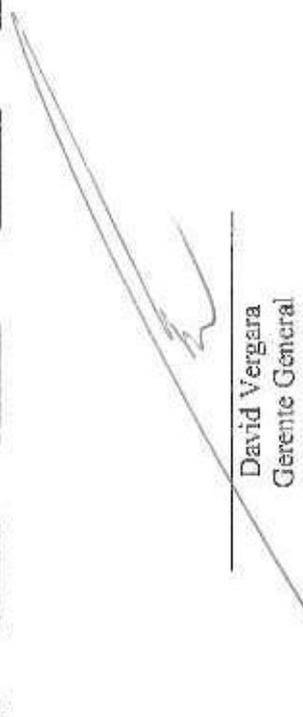
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	RESULTADOS ACUMULADOS								
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR VALUACIÓN	EFECTOS POR APLICACIÓN NIIF	RESULTADOS INTRINSECALES	OTROS RESULTADOS	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>	40,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	-	-	8,115,428	7,721,140
<b>MÁS (MENOS)</b>									
Capitalización de utilidades retenidas	-	-	-	-	-	-	-	(4,160,000)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2,329,805)	(2,329,805)
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	7,640	-	3,782,088	3,789,728
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>	4,200,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	7,640	-	5,407,711	9,181,063
<b>MÁS (MENOS)</b>									
Capitalización de utilidades retenidas	-	-	-	-	-	-	-	(2,090,000)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2,420,000)	(2,420,000)
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	9,707	-	4,159,768	4,169,475
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>	6,290,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	17,347	-	5,057,479	10,930,538

  
 Paola Cevallos  
 Contador General

  
 David Vergara  
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**MÉTODO DIRECTO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	32,594,259	29,451,230
Efectivo pagado a funcionarios, proveedores, partes relacionadas y otros	(25,695,303)	(23,585,635)
Efectivo pagado por impuesto a la renta	(749,231)	(414,872)
Gastos financieros	(99,852)	(62,613)
Otros ingresos	28,285	83,291
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>6,078,158</b>	<b>5,471,383</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Efectivo (pagado) en la adquisición de propiedad, equipo y mobiliario	(3,174,464)	(3,127,916)
<b>Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>(3,174,464)</b>	<b>(3,127,916)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Efectivo (pagado) por obligaciones con instituciones financieras	(270,000)	-
Efectivo (pagado) a accionistas por distribución de dividendos	(2,420,000)	(2,329,805)
<b>Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento</b>	<b>(2,690,000)</b>	<b>(2,329,805)</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>213,694</b>	<b>13,662</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
Saldo al inicio del año	1,425,692	1,412,030
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1,639,386</b>	<b>1,425,692</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO  
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL</b>	4,169,475	3,789,728
<b>PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO</b>		
Depreciación propiedad, equipo y mobiliario	766,620	420,525
Provisión para participación a trabajadores	890,406	824,488
Provisión para impuesto a la renta	885,869	890,008
Provisión para jubilación y desahucio, neto	131,330	31,962
Ajuste de maquinaria y equipo	-	40,601
Otros ingresos	(38,828)	-
ORI, Ganancia en estudios actuariales	(9,707)	(7,640)
Baja de inventario	88,891	-
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>		
Disminución(Aumento) cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	10,169	(1,846,226)
(Aumento) Disminución cuentas por cobrar partes relacionadas	(1,596,262)	715,598
(Aumento) Disminución en inventarios	(24,788)	1,462,293
(Aumento) en activo por impuestos corriente	(97,696)	(231,007)
(Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	(4,178)	(1,586)
Aumento cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	57,270	580,441
Aumento cuentas por pagar partes relacionadas	2,708,462	385,379
(Disminución) pasivo por impuestos corriente	(1,067,650)	(753,353)
(Disminución) Beneficios definidos para empleados	(791,225)	(829,828)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<u>6,078,158</u>	<u>5,471,383</u>



Paola Cevallos  
Contadora General



David Vergara  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

**(Expresadas en Dólares de E.U.A.)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA CÍA. LTDA., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador el 10 de abril de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril del mismo año. Su objeto social es la producción, envase y comercialización de productos alimenticios y similares, tales como la elaboración de harina, fideos en todas sus clases y derivados de harina; la Compañía podrá importar o exportar bienes y servicios y, ejecutar y celebrar todo acto o contrato civil y/o mercantil permitido por la Ley, e inclusive podrá participar como socia o accionista en otras sociedades.

Con fecha 2 de enero de 1995 mediante escritura pública se aumentó el capital social y se transformó de denominación de Compañía Limitada en Compañía Anónima y se reformó íntegramente el estatuto social de la Compañía.

Con fecha 6 de noviembre de 2007 mediante escritura pública se cambió de denominación a ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., adicionalmente se amplió el plazo de duración con el fin de emprender en nuevas actividades empresariales. Con fecha 9 de julio del 2008 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación y reforma de sus estatutos.

La Compañía ha mantenido importantes operaciones de venta con el Instituto de Provisión de Alimentos del Gobierno Ecuatoriano, con quien mantiene contratos de provisión de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar (Contratos por procesos licitatorios) y Mondelez Ecuador Cía. Ltda., con quien mantiene contratos de manufacturación. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados financieros demuestran una concentración de operaciones con estos clientes: las ventas netas alcanzaron el 43.3% y 56.8% de Mondelez Ecuador Cía. Ltda., y el 25.5% del Programa de Provisión de Alimentos hasta el 2016, dando un 43.3% y 82.3% del total de ingresos; y representan el 44% y 59.8% de Mondelez Ecuador Cía. Ltda., 0% y 30.2% del Programa de Provisión de Alimentos, dando un 44% y 90.1 % del total de la cartera respectivamente.

Con fecha 5 de septiembre del 2016, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en US\$4,160,000 mediante la emisión de nuevas acciones, los cuales fueron pagados mediante utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2015 por US\$4,155,511 y utilidades retenidas de años anteriores por US\$4,489. Con fecha 11 de noviembre del 2016 este aumento de capital y reforma de estatutos fueron inscritos en el Registro Mercantil.

Con fecha 27 de noviembre del 2017, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en US\$2,090,000 mediante la emisión de nuevas acciones, los cuales fueron pagados mediante utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2016 por US\$2,082,120 y utilidades retenidas de años anteriores por US\$7,880. Con fecha 13 de diciembre del 2017 este aumento de capital y reforma de estatutos fueron inscritos en el Registro Mercantil.

**1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)**

Durante los años 2017 y 2016 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del (0.20%) y 1.12%, para estos años, respectivamente.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo NIC 19 según el oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

**2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros de ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**2.2.1 Moneda de presentación**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

**2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

### 2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

### 2.4 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos con vencimiento determinado, con la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

### 2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

### 2.6 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas. Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

### 2.7 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición o transformación, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

### 2.8 Propiedad, maquinaria y equipo

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, maquinaria y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

#### 2.8.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### 2.8.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de propiedad, maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de computación	33%
Muebles y enseres	10%

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### 2.8.3 Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, maquinaria y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### 2.9 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

### 2.10 **Obligaciones con instituciones financieras**

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones con instituciones financieras y obligaciones emitidas se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

### 2.11 **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.12 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

### 2.13 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

#### 2.13.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

#### 2.13.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

### 2.13.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

### 2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### 2.15 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

### 2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

### 2.17 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

### 2.18 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

### 2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.20 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los años 2017 y 2016 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

### 2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

A partir del 2012 y 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de Enero de 2018
NIC 40 Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Según criterio de la Gerencia, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y modificaciones aplicables a la Compañía a partir de o posterior al 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

## 3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja chica	1,700	1,300
Bancos		
Pichincha C.A.	1,628,820	1,329,448
Internacional S.A.	6,813	56,206
Produbanco S.A.	405	37,090
Pacífico S.A.	1,648	1,648
	<u>1,637,686</u>	<u>1,424,392</u>
	<u>1,639,386</u>	<u>1,425,692</u>

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	6,031,866	6,040,588
Empleados		5,823	5,927
Anticipos a proveedores		1,221	2,564
		<u>6,038,910</u>	<u>6,049,079</u>
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	(9,777)	(9,777)
		<u>6,029,133</u>	<u>6,039,302</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar comerciales se conformaban como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mondelez Ecuador Cia. Ltda.	2,658,690	3,076,627
Mondelez Perú, S.A.	1,092,602	539,037
Lafattoria S.A.	1,007,557	-
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente	-	1,827,439
Otros	1,273,017	597,485
	<u>6,031,866</u>	<u>6,040,588</u>

(2) Durante el 2017 y 2016 la provisión para deterioro de cuentas por cobrar no presenta movimiento:

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**  
**(Continuación)**

**Deterioro de cuentas por cobrar comerciales**

Para el 2017 y 2016 las cuentas por cobrar comerciales y la provisión para deterioro se estableció como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2017		Diciembre 31, 2016	
	Cartera	Deterioro	Cartera	Deterioro
Corriente	4,705,051	-	2,824,771	-
Vencidos entre 0-30	1,186,167	-	2,905,179	-
Vencidos entre 31-60	57,084	-	111,828	-
Vencidos entre 61-90	18,568	-	144,724	-
Vencidos entre 91-120	64,996	9,777	52,528	8,219
Vencidos más de 360	-	-	1,558	1,558
	<u>6,031,866</u>	<u>9,777</u>	<u>6,040,588</u>	<u>9,777</u>

5. **INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Insumos		1,454,675	1,136,937
Producto terminado	(1)	557,495	894,731
Envases		312,698	356,147
Importaciones en tránsito		1,903	-
Productos en proceso		-	3,059
		<u>2,326,771</u>	<u>2,390,874</u>

(1) Para el 2017 y 2016, corresponde a la producción de gelatina, galletas, fideos, alimentos nutricionales, envases e insumos de la Compañía (Ver Nota 1).

Para el 2017 la Compañía dio de baja inventarios por US\$88,891.

6. **PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo	13,654,885	10,480,421
Depreciación acumulada	(2,070,803)	(1,304,183)
	<u>11,584,082</u>	<u>9,176,238</u>

6. **PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO: (Continuación)**

<b><u>Clasificación</u></b>		
Terrenos	660,000	660,000
Edificios	2,963,379	3,064,230
Maquinaria y equipo	7,187,628	5,235,604
Muebles y enseres	35,155	37,910
Equipo de computación	19,431	12,838
Vehículos	207,756	-
Maquinaria en tránsito	(1) 508,645	-
Construcciones en curso	(2) 2,088	165,656
	<u>11,584,082</u>	<u>9,176,238</u>

- (1) Para el 2017 corresponde principalmente a anticipos entregados a Franz Hass por US\$386,531 y Tecno Pack por US\$64,984 para la adquisición de maquinaria para la línea galletas.
- (2) Para el 2016 corresponde a valores entregados para la construcción de instalaciones del Proyecto Cotopaxi.

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

**6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)**

Costo	Terreno	Edificio	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipos de Computación	Vehículos	Maquinaria en tránsito	Contracciones en proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2015	660,000	2,552,004	501,956	110,296	51,561	-	2,827,723	689,566	7,393,106
Adiciones	-	174,783	2,335,027	1,355	8,722	-	-	608,029	3,127,916
Transferencia	-	1,131,939	2,787,122	-	-	-	(2,787,122)	(1,131,939)	-
Ajuste	-	-	-	-	-	-	(40,601)	-	(40,601)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	660,000	3,858,726	5,624,105	111,651	60,283	-	-	165,656	10,480,421
Adiciones	-	48,777	1,548,229	2,405	19,579	215,289	3,299,178	2,088	3,742,145
Ajuste	-	-	-	-	-	-	(295,109)	-	(295,109)
Reclasificación	-	-	2,661,080	-	-	-	(2,495,424)	(165,656)	-
Venta	-	-	(272,572)	-	-	-	-	-	(272,572)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	660,000	3,907,503	8,167,442	114,056	79,862	215,289	508,645	2,088	13,654,885
<b>Depreciación acumulada</b>									
Saldo al 31 de diciembre del 2015	-	(696,767)	(81,779)	(68,809)	(36,303)	-	-	-	(883,658)
Depreciación del año	-	(97,729)	(306,722)	(4,952)	(11,142)	-	-	-	(420,525)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	-	(794,496)	(388,501)	(73,741)	(47,445)	-	-	-	(1,304,183)
Depreciación del año	-	(149,628)	(591,313)	(5,160)	(12,986)	(7,533)	-	-	(766,620)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	-	(944,124)	(979,814)	(78,901)	(60,431)	(7,533)	-	-	(2,070,803)
<b>Saldo neto</b>									
Al 31 de diciembre del 2016	660,000	3,064,230	5,235,604	37,910	12,838	-	-	165,656	9,176,238
Al 31 de diciembre del 2017	660,000	2,963,379	7,187,628	35,155	19,431	207,756	508,645	2,088	11,584,082

7. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

**2017**

	Corriente	No Corriente	Total
<u>UBS Switzerland AG</u>			
Préstamo sobre firmas con interés del 1.7% anual vencida en diciembre del 2017.	1,530,000	-	1,530,000

**2016**

	Corriente	No corriente	Total
<u>UBS Switzerland AG</u>			
Préstamo sobre firmas con interés del 1.7% anual vencida en diciembre del 2017.	1,800,000	-	1,800,000

Este préstamo fue otorgado con garantías generales de la Compañía.

8. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores de bienes y servicios	(1)	2,459,870	2,776,596
Anticipo de clientes		335,000	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS		51,935	50,074
Provisiones		37,589	-
Otras		1,326	1,700
		<u>2,885,720</u>	<u>2,828,370</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, proveedores de bienes y servicios se conformaban como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A. Prodegel	896,880	967,845
Sigmaplast S.A.	274,129	332,995
Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel	190,671	124,662
Pasan...	<u>1,361,680</u>	<u>1,425,502</u>

**8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**  
**(Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vienen...	1,361,680	1,425,502
Mondelez Ecuador Cía. Ltda.	155,976	135,081
Importadora Tomebamba S.A.	132,936	-
Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA LP	104,604	446,839
Disoromati S.A.	60,452	46,510
Fava S.P.A.	51,192	-
Industrial Danec S.A.	48,958	80,048
Eni Ecuador	47,399	14,630
Premezclas S.A.	40,020	77,128
Grupasa Grupo Papelero S.A.	38,829	22,311
Contreras Arellano Galo Rolando	21,829	-
Officine Meccaniche Zamboni S.R.L.	21,610	-
Solvesa Ecuador S.A.	19,876	6,186
Resiquim S.A.	18,925	41,687
La Fabril S.A.	22	41,678
Otros	335,562	438,996
	<u>2,459,870</u>	<u>2,776,596</u>

**9. PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>			
Alimentos Tawa S.A.	(1)	167,805	129,958
Molinos Ingüeza S.A.	(1)	-	34,405
		<u>167,805</u>	<u>164,363</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>			
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	(2)	2,965,511	2,172,190
Grinsel Cía Ltda.	(3)	1,442,438	1,145,064
Grupo Superior S.A.	(4)	59,709	25,390
Alimentos Tawa S.A.		-	5,877
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo		(6,143)	(4,496)
Superliquors S.A.		-	1,920
Molinos Ingüeza S.A.		72	-
		<u>4,461,587</u>	<u>3,345,945</u>

**9. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a saldos por cobrar derivados de venta de productos y reembolso de gastos.
- (2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde US\$1,636,028 y US\$842,707 respectivamente de saldos por pagar derivados de la compra de productos; y US\$1,329,483 por la compra de pasivos laborables en la transferencia de personal a esta relacionada, realizada en el 2015, más menos las operaciones de compra del 2017.
- (3) Para el 2016 corresponde a dividendos por pagar por US\$615,258 de los años 2007, 2009 y 2010; y US\$529,806 del 2014. Para el 2017 se declararon dividendos del año 2016 por US\$827,180 y menos pagos de US\$529,806 en el año 2014.
- (4) Para el 2017 y 2016, corresponden principalmente a saldos por pagar derivados de la compra de trigo a esta compañía relacionada.

Durante el 2017 y 2016, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:



**10. IMPUESTOS:**

**Activo y pasivo por impuestos, corriente**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activo</b>		
Retenciones en la fuente	264,103	253,845
Crédito tributario ISD	113,068	-
	-----	-----
	377,171	253,845
IVA Crédito tributario	183,466	209,096
	-----	-----
	<u>560,637</u>	<u>462,941</u>
<b>Pasivo</b>		
Impuesto a la renta por pagar	885,869	890,008
IVA por pagar	214,983	394,190
Retenciones de impuestos	34,721	33,156
	-----	-----
	<u>1,135,573</u>	<u>1,317,354</u>

**Movimiento**

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activo</b>		
Saldo inicial al 1 enero del	253,845	247,712
Compensación	(253,845)	(247,712)
Retenciones en la fuente del año	264,103	253,845
Crédito tributario ISD	(1) 113,068	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>377,171</u>	<u>253,845</u>
<b>Pasivo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	890,008	662,584
Compensación con retenciones	(253,845)	(247,712)
Compensación con nota de crédito SRI	-	(410,000)
Pagos	(636,163)	(4,872)
Provisión del año	885,869	890,008
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>885,869</u>	<u>890,008</u>

**10. IMPUESTOS: (Continuación)**

- (1) Para el 2017, la Compañía se acogió al beneficio de crédito tributario generado en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, de acuerdo al Artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el que señala que podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas (trigo), bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, y registren tarifa cero por ciento de ad-valoren en el arancel nacional de importaciones vigente.

**Impuesto a la renta reconocido en resultados**

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	885,869	890,008
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	<u>885,869</u>	<u>890,008</u>

**Conciliación tributaria**

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores	5,936,043	5,496,584
Participación a trabajadores	(890,406)	(824,488)
	-----	-----
Utilidad antes de impuestos a la renta	5,045,637	4,672,096
<b>Más Menos</b>		
Otras rentas exentas	(30,770)	-
Gastos no deducibles	119,816	319,812
Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	4,615	-
Deducciones especiales	(67,167)	-
	-----	-----
Base imponible	5,072,131	4,991,908
Utilidad a reinvertir	2,300,000	2,082,120
Utilidad no reinversión	2,772,131	2,909,788
Impuesto causado a la tasa del 12%	276,000	249,854
Impuesto causado a la tasa del 22%	609,869	640,154
	-----	-----
Total impuestos a la renta causado	<u>885,869</u>	<u>890,008</u>
Impuesto mínimo (reducidos)	(1) 243,668	221,082
	-----	-----

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

- (1) La Compañía se acogió al beneficio establecido mediante Decreto Ejecutivo 210 que establece una rebaja de 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal del 2017 (de la tercera cuota) cuando los ingresos brutos anuales de la misma sean iguales o menos a US\$500,000; por lo cual este valor corresponde al impuesto mínimo reducido.

### Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 12% para las utilidades destinadas a reinversión y del 22% para el resto de utilidades; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

### Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

### Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

### Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

### Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y

**10. IMPUESTOS: (Continuación)**

- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

**Estudio de precios de transferencia**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 y sus reformas según Resolución 617 publicada en el R.O. Suplemento 149 del 28 de diciembre del 2017 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

### 2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

#### De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

#### Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

### Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

“El contribuyente presentará su petición debidamente justificada”

- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

### Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

### Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

#### 2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración. Las entidades actúan como agentes de retención.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ **Incentivos para zonas afectadas.**
  1. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.
  2. Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.
  3. Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
  4. Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.
  5. Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.
  6. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
  7. Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján y Puerto López.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantenga el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
  1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
  2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

### Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

### Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

### Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

### Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Gerencia estima que a futuro se podrían generar efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles

**10. IMPUESTOS: (Continuación)**

en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

**11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

11. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

**Corriente**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a trabajadores	(1)	890,406	824,488
Beneficios sociales	(2)	136,940	112,689
Bonificaciones por pagar		6,512	454
Sueldos por pagar		-	5,764
Otros		3,656	2,265
		<u>1,037,514</u>	<u>945,660</u>

**No corriente**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	(3)	294,443	223,468
Indemnización por desahucio	(4)	45,627	26,560
		<u>340,070</u>	<u>250,028</u>

(1) **Participación a trabajadores**

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	824,488	864,814
Pago	(824,488)	(864,814)
Provisión del año	890,406	824,488
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>890,406</u>	<u>824,488</u>

(2) **Beneficios sociales**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los beneficios definidos para empleados se encontraban clasificados de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vacaciones	73,909	53,702
Décimo tercer sueldo	14,487	15,011
Décimo cuarto sueldo	48,544	43,976
	<u>136,940</u>	<u>112,689</u>

11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	223,468	132,969
Adición	103,578	88,691
Costos financieros	12,035	8,939
Resultado del ejercicio	(35,694)	
ORI	(8,944)	(7,131)
	<hr/>	<hr/>
Saldo final al 31 de diciembre del	294,443	223,468

(3) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separen por renuncia solicitada por el empleado o empleador.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	26,560	93,509
Adición	21,088	-
Costos financieros	1,875	931
Pagos	-	(772)
ORI	(763)	(509)
Reverso provisión	(3,133)	(66,599)
	<hr/>	<hr/>
Saldo final al 31 de diciembre del	45,627	26,560

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Logaritmo Cia. Ltda. con Registro No. PEA-2006-003 de Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe para el 2017 y 2016 con fecha 31 de enero del 2018 y 5 de abril del 2017 respectivamente.

## 11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y/o pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

La Compañía realizó el estudio actuarial para registrar la provisión para reconocer los beneficios post empleo por jubilación patronal e indemnización por desahucio con corte al 31 de diciembre del 2017 y 2016; para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 8.34% y 8.46% respectivamente que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan títulos de deuda pública nacional, considerando que mediante oficios de fecha 28 de diciembre y 7 de febrero del 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, a efectos de la aplicación de la norma NIC 19 deben ser las de los rendimientos de los bonos u obligaciones corporativos de alta calidad, emitidos o que se cotizan en el mercado de valores del Ecuador.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Número de trabajadores	392	331
Tasa de descuento	8.34% anual	8.46% anual
Tasa de incremento salarial	3.97% anual	4.19% anual
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rendimiento de activos	-	12%

## 12. PATRIMONIO:

### Capital social

Con fecha 27 de noviembre del 2017, se inscribió en el Registro Mercantil un aumento de capital asignado realizado mediante la emisión de nuevas acciones, el cual se paga en un valor de US\$2,082,120 con utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2016 y US\$7,880 con utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre del 2017, y 2016, el capital social se encontraba conformado por US\$15,725,00 y US\$10,500,000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente de US\$0,40 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

12. **PATRIMONIO: (Continuación)**

2017

<b>Accionistas</b>	<b>País</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Capital</b>	<b>%</b>
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Ecuador	10,350,038	4,140,015	65.82%
Grinsel Cía. Ltda.	Ecuador	5,374,962	2,149,985	34.18%
		<u>15,725,000</u>	<u>6,290,000</u>	<u>100.00%</u>

2016

<b>Accionistas</b>	<b>País</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Capital</b>	<b>%</b>
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Ecuador	6.910.995	2,764,398	65.82%
Grinsel Cía. Ltda.	Ecuador	3,589.005	1,435,602	34.18%
		<u>10.500.000</u>	<u>4,200.000</u>	<u>100.00%</u>

**Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

**Reserva facultativa**

Corresponde a reservas voluntarias determinadas por los accionistas en años anteriores.

**Resultados acumulados**

✓ **Reserva por valuación**

Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la propiedad, maquinaria y equipo por conversión a NIIF.

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

12. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	(21,257)
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - jubilación patronal	427,931
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - indemnizaciones por desahucio	440,287
Reconocimiento de impuestos diferidos por depreciación de reavalúo	1,143
Reconocimiento de pasivo por impuestos diferidos	4,889
	-----
<u>2015</u>	
Reversión del pasivo por impuestos diferidos	(4,889)
	-----
Otros resultados integrales	<u>848,104</u>

✓ **Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a los efectos netos por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales (Ver Nota 11).

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

13. **GESTIÓN DE RIESGOS:**

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

**13.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

**13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,639,386	1,425,692
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6,029,133	6,039,302
Cuentas por cobrar partes relacionadas	167,805	164,363
	<u>7,836,324</u>	<u>7,629,357</u>

**12.2 Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	10,736,920	10,492,182
Pasivo corriente	11,050,394	10,237,329
Índice de liquidez	<u>0.97</u>	<u>1.02</u>

**13.3 Riesgo de capital**

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

**14. INGRESOS:**

Para el 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:

14. INGRESOS: (Continuación)

<u>Ventas de bienes</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gelatinas	8,713,099	8,071,181
Galletas Kraft	8,195,435	6,897,377
Nutricionales	7,429,926	7,783,258
Galletas de exportación	2,223,529	2,158,502
Tang Mondelez	2,000,689	1,097,557
Crema Chantilly Mondelez	1,144,069	324,412
Servicio de maquilado	870,233	1,117,943
Tortas Mondelez	369,898	436,843
Alquiler maquinarias	366,619	110,548
Pudin Mondelez	336,702	139,875
Masamorra Mondelez	247,436	-
Harinas	228,175	-
Maicena	226,000	247,435
Fideos	209,231	166,748
Colada Mondelez	95,579	121,919
Otros	1,523,732	1,824,969
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
	<u>34,180,352</u>	<u>30,498,567</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Reverso provisión beneficios empleados	38,828	50,250
Diferencial cambiario	-	15,439
Baja saldos de proveedores	2,597	1,724
Otros ingresos	25,688	15,878
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
	<u>67,113</u>	<u>83,291</u>

15. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

<u>Costo de ventas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de ventas	21,217,000	19,153,833
Gastos de fabricación Variables	1,856,480	1,760,094
Mano de Obra Directa	2,181,226	1,689,675
Mano de obra indirecta	1,034,727	871,337
Depreciación	766,620	420,525
Mantenimiento	192,493	142,511
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
	<u>27,248,546</u>	<u>24,037,975</u>

15. COSTOS Y GASTOS: (Continuación)

<u>Gastos de administración y ventas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a trabajadores	890,406	824,488
Personal	356,772	189,286
Transporte	354,186	337,857
Impuestos y contribuciones	70,611	200,647
Ascensoria	24,640	21,280
Mantenimiento	2,949	4,840
Seguros	10,676	1,159
Otros gastos	129,280	229,617
	<u>1,839,520</u>	<u>1,809,174</u>

16. CONTRATOS:

Un resumen de las condiciones generales de los principales contratos de provisión de alimentos con el Instituto Provisión de Alimentos por el período 2016, fue como sigue:

2017

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
<u>Contrato No. SICAE-GMC-AL SUPERIOR-002-2017</u> Fabricar y entregar, anualmente y por el tiempo que dure el contrato, galletas multicereales y bocados de sal en raciones de 30 gramos.	16/01/2016	16/01/2018	4,144,592 más IVA
<u>Contrato de provisión de alimentos</u> Fabricar y entregar 5.443.028 unidades de galleta multicereal. Los insumos y materias primas que para tales efectos proveerá serán de acuerdo a instrucciones de AGSO.	20/12/2016	10/02/2017	495,784 más IVA

2016

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
<u>Contrato No. GENC-UNAEP-003-2016-ASASA2</u> Para el suministro de 24.360.61 unidades de galleta rellenas Chokoa en fundas de 30 gramos para la educación básica general y refrigerio de educación general básica.	26/04/2016	05/05/2016	1,936,669 más IVA
<u>Contrato No. GENC-UNAEP-003-2016-ASASA1</u> Para el suministro de 2.976.921 unidades de galletas de arroz, para el desayuno de educación inicial, refrigerio vespertino de educación inicial, desayuno de educación básica general y refrigerio de educación general básica.	26/04/2016	05/05/2016	208,087 más IVA

Para el 2017 no existieron nuevos contratos con este cliente.

16. CONTRATOS: (Continuación)

CONTRATOS DE MANUFACTURACIÓN

En el 2016 la Compañía firmó contrato con Importaciones y Exportaciones Virgen del Carmen E.I.R.L, para la distribución de uno o varios productos elaborados por Alimentos Superior Alsuperior S.A., para su posterior comercialización en la República del Perú.

La Compañía atenderá los requerimientos en forma mensual mediante órdenes de compras de los productos de acuerdo a cronogramas establecidos por las partes, la Distribuidora deberá cancelar a la Compañía el producto en forma anticipada, la lista de los precios se establecerá en un documento anexo los mismos que podrán variar en función de los costos variables y directos de fabricación que comprenden la materia prima.

Para el 2017 las ventas a este cliente representaron un 4.8% del total.

La Distribuidora se compromete a mantener una garantía real y suficiente previa a la dotación de crédito por parte de Alimentos Superior Alsuperior, S.A. de US\$100,000.

CONTRATOS DE MANUFACTURACIÓN

El plazo de vigencia será de 2 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática, por periodos iguales, salvo que cualquiera de las partes notifique con 30 días de anticipación, previo la finalización del contrato

Con fecha 19 de abril de 2011, la Compañía firmó el contrato con Kraft Foods Ecuador Cía. Ltda. (MONDELEZ ECUADOR CÍA. LTDA.) para la provisión de sus suministros, manufacturar, empacar, almacenar y entregar productos en los términos previstos en este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los siguientes productos comercializados con las marcas Kraft:

- a) Galletas Ritz, en presentación Taco Lc 64 un x 67g,
- b) Galletas Ritz, en presentación Tubo Ec DS 20 x 4 x 67g,
- c) Galletas Galapaguitos, en presentación E Cj 80 BI x 50g,
- d) Cualquier otra de las partes acuerden por escrito.

Kraft se obliga a requerir la manufacturación y a emitir periódicamente las correspondientes órdenes de producción, por un volumen mínimo anual combinado de 800 toneladas métricas de producto terminado, contados desde la fecha efectiva de este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los productos según las órdenes de producción que Kraft emita siguiendo para este propósito la programación prevista en el Proceso de Plancamiento y dentro de los límites establecidos para este contrato. La manufactura del producto se sujetará a las especificaciones técnicas del producto y a los requisitos de calidad establecidas para ello, mismas que son entregadas por Kraft a la fecha de suscripción del contrato.

16. **CONTRATOS: (Continuación)**

Kraft pagará a la Compañía por los servicios prestados y restituirá los costos y gastos incurridos, mismos que incluirán los suministros, la mano de obra y los costos energéticos.

Por las obligaciones asumidas por la Compañía en este contrato, su compañía relacionada, Grupo Superior S.A. se constituye en fiador, de conformidad con el Régimen Jurídico Aplicable.

La Compañía mantendrá durante todo el plazo de vigencia a favor de Kraft una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, en forma de garantía bancaria o póliza de seguro, por US\$300,000.

El plazo de vigencia será de 2 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática, por períodos iguales de 1 año cada uno, salvo que cualquiera de las partes notifique con 90 días de anticipación a cada vencimiento su voluntad de darlo por terminado.

A la fecha se han realizado varios adendums para incluir y establecer modificaciones al producto e incluir a la relacionada Kraft Perú, Colombia y Bolivia dentro del contrato.

El valor facturado en el 2017 y 2016 fue de US\$14,815,491 y US\$17,336,597 que representaron el 43.3% y 56.8% del total de ventas de esos años, respectivamente.

17. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (17 de abril del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

18. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Paola Cevallos  
Contadora General



David Vergara  
Gerente General